

**RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y
TÉCNICO-ELECTORALES APLICADO EL 18 Y 19 DE JUNIO DE
2011**

**CARGO: SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN EN LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

8 DE JULIO DE 2011

RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y TÉCNICO-ELECTORALES

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 74, fracción V del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*; 45 y 46 de los *Lineamientos del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral* (Lineamientos); las *Bases del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral* (Bases), específicamente la Base Tercera, fracción I, numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; y la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2010- 2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral* (Convocatoria), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) presenta a continuación la lista de resultados del Examen de conocimientos generales y técnico-electorales (Examen) de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 (Concurso).

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos, Bases y Convocatoria:

Para que un aspirante pase a la siguiente etapa del Concurso, deberá obtener en principio una calificación global mínima en el examen de 7.00, en una escala de cero a diez con dos decimales, y deberá ubicarse dentro del 33 por ciento de aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas, agrupados según el puesto sujeto a Concurso; este porcentaje se incrementará cuando no se logre contar con cinco aspirantes por plaza vacante, a efecto de ser entrevistados, siempre y cuando hayan obtenido la calificación global mínima referida.

La **calificación global** del examen de conocimientos generales y técnico-electorales, se conforma de la siguiente manera:

Cargo	Conocimientos generales	Conocimientos Técnico-electorales
• Subdirector de Evaluación en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	30%	70%

En caso de que se **susciten empates** entre los aspirantes que tengan derecho a pasar a la siguiente etapa del Concurso por las calificaciones obtenidas en el examen, se les aplicará el cotejo documental y, en su caso, la evaluación psicométrica por competencias, aunque se rebase el número de cinco aspirantes.

La DESPE convocará a los cinco aspirantes por plaza vacante, que hayan obtenido mejor calificación para que pasen a la etapa de cotejo de documentos y verificación de requisitos.

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN.

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. calificó y envió las listas de resultados del examen a la DESPE, quien generó la lista ordenada de mayor a menor calificación, con los folios de los aspirantes. Esta lista podrá ser consultada en los estrados de las juntas locales y distritales ejecutivas y oficinas centrales.

ASPIRANTES QUE PASARÁN A LA ETAPA DE COTEJO DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

Como se señaló anteriormente un aspirante pasará a la siguiente etapa si se encuentra ubicado dentro del rango descrito previamente. En este sentido, la DESPE convocará a cinco aspirantes en orden de prelación por cada plaza vacante. Ejemplo, si existen cinco plazas vacantes, la DESPE convocará a 25 aspirantes y **en caso de que exista empate en el orden de prelación, se convocará al total de aspirantes que estén empatados.**

Es importante mencionar que en caso de que alguno de los aspirantes que se convoquen para esta etapa no cumpla con los requisitos previstos en la normativa del Concurso, la DESPE lo descartará y no podrá participar en cualquier otra etapa posterior del Concurso, y se convocará al siguiente aspirante de la lista de resultados en estricto orden de prelación.

La DESPE publicará otra lista con los folios de los aspirantes que accederán a la etapa de Cotejo de documentos y verificación de requisitos.

No.	FOLIO DE REGISTRO	CARGO POR QUE CONCURSA	CALIFICACION PARCIAL DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES	CALIFICACION PARCIAL DEL EXAMEN TECNICO-ELECTORAL	CALIFICACION GLOBAL	OBSERVACIONES
1	10276403	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	2.51	6.46	8.97	PASA A LA ETAPA DE COTEJO Y VERIFICACION DE INFORMACION
2	10136503	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	2.54	5.99	8.53	PASA A LA ETAPA DE COTEJO Y VERIFICACION DE INFORMACION
3	10177203	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	2.51	5.91	8.42	PASA A LA ETAPA DE COTEJO Y VERIFICACION DE INFORMACION
4	10420403	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	2.19	6.14	8.33	PASA A LA ETAPA DE COTEJO Y VERIFICACION DE INFORMACION
5	10263803	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	2.33	5.91	8.24	PASA A LA ETAPA DE COTEJO Y VERIFICACION DE INFORMACION
6	10261203	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	2.28	5.83	8.11	
7	10463203	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	2.19	5.52	7.71	
8	10088003	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	2.3	5.13	7.43	
9	10419103	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	2.26	5.13	7.39	
10	10613003	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	2.19	5.13	7.32	
11	10304903	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	2.16	4.98	7.14	
12	10394103	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	1.91	4.98	6.89	
13	10673803	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	2	4.82	6.82	
14	10636903	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	2.21	4.59	6.8	
15	10466903	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	2.19	4.51	6.7	
16	10671603	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	1.98	4.67	6.65	
17	10100903	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	1.79	4.82	6.61	
18	10130503	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	1.79	4.74	6.53	
19	10415203	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	2.05	4.04	6.09	
20	10607503	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	1.86	4.12	5.98	
21	10328103	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	5.76	5.76	
22	10166103	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	1.81	3.89	5.7	
23	10775003	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	1.77	3.89	5.66	
24	10427703	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	1.86	3.66	5.52	
25	10610503	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	1.51	3.97	5.48	
26	10771403	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	1.58	3.89	5.47	
27	10380103	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	1.51	3.89	5.4	
28	10604803	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	1.47	3.81	5.28	
29	10289403	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	1.21	3.42	4.63	
30	10575103	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	1.16	3.27	4.43	
31	10209103	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	1.98	0	1.98	
32	10528603	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
33	10398703	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
34	10277803	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
35	10617303	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
36	10729003	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
37	10373503	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
38	10732103	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
39	10426803	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
40	10293203	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
41	10747803	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
42	10560403	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
43	10190603	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
44	10726903	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
45	10443603	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
46	10699703	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
47	10276303	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
48	10319603	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
49	10401603	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
50	10753003	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
51	10593503	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
52	10254603	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	
53	10309503	SUBDIRECTOR DE EVALUACION	0	0	0	